



Conozca aquí los términos de referencia de la convocatoria a estudiantes de Estado Joven

La postulación será a partir del 3 de mayo de 2021 a través del aplicativo "Estado Joven" en www.mintrabajo.gov.co

- Los perfiles de las plazas de práctica dependerán de las solicitudes que realicen las entidades estatales vinculadas.
- Los adolescentes entre 15 y 17 años, deben contar con autorización del Ministerio del Trabajo para vincularse a la práctica.

BOGOTÁ, 27, Abr. /2021. El Ministerio del Trabajo dio inicio a la segunda etapa del programa Estado Joven 2021, con la publicación de los términos de referencia de la convocatoria a estudiantes que se aplicarán en la ejecución del programa, para que los jóvenes preparen los documentos necesarios para su postulación.

El programa facilita la transición al mercado laboral de los jóvenes que se encuentran en ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.

Los estudiantes interesados en aplicar a este programa podrán consultar del 3 al 14 de mayo de 2021 las plazas de práctica ofertadas en el aplicativo disponible en la página web www.mintrabajo.gov.co.

Durante el tiempo de la práctica, los estudiantes presentarán al Ministerio del Trabajo informes de avance mensual como requisito para el desembolso del auxilio de práctica.

Al finalizar el periodo de prácticas, las Entidades Estatales expedirán la correspondiente certificación al estudiante y el tiempo de la práctica será homologado como experiencia profesional.

Los requisitos para acceder al programa son:

- Tener entre 15 y 28 años de edad
- Cumplir con el perfil solicitado en la plaza de práctica de preferencia
- Contar con la carta de presentación para postularse a la plaza de práctica, emitida por la Institución Educativa
- No haber sido beneficiario de anteriores convocatorias de Estado Joven

El Ministerio del Trabajo verificará los requisitos de los estudiantes postulados y los remitirá a las Entidades Estatales oferentes, para que éstas realicen el proceso de selección.

Ver documento completo: <https://tinyurl.com/ConvocatoriaEstadoJoven>